

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.606/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 544-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita adecuación presupuestaria respecto a la denominación o localidad de diferentes obras, correspondientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", financiados con Rentas Generales;

Que la modificación requerida precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES
SE SUPRIME**

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	70	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 380 Localidad Pirua Bajo - Departamento Copo	-256.500
TOTAL								-256.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	70	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 380 Localidad Pirua Bajo - Departamento Copo	256.500
TOTAL								0

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	71	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1178 Localidad Pasaje Itatí - Departamento Copo	-256.500
TOTAL								-256.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	71	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1178 Localidad Paraje Itati - Departamento Copo	256.500
TOTAL								0

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	98	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 967 Localidad Taco Bajada - Departamento Copo	-256.500
TOTAL								-256.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	98	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 167 Localidad Taco Bajada - Departamento Pellegrini	256.500
TOTAL								256.500

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	02	93	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 339 Localidad Villa Rosita - Departamento Banda	-256.500
TOTAL								-256.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	02	93	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 339 Localidad La Banda - Departamento Banda	256.500
TOTAL								0

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	04	57	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 763 Localidad Estación Atamisqui - Departamento Atamisqui	-256.500
TOTAL								-256.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	04	57	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 163 Localidad Estación Atamisqui - Departamento Atamisqui	256.500
TOTAL								0

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	05	70	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 468 Localidad Herrera - Departamento Avellaneda	-256.500
TOTAL								-256.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	05	70	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 468 Localidad Tala Pozo -Departamento Avellaneda	256.500
TOTAL								0

**ANEXO I -QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	05	73	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1113 Localidad Lote 11 - Departamento Taboada	-16.500
TOTAL								-16.500

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	05	73	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1113 Localidad Lote 41 - Departamento Taboada	16.500
TOTAL								0

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	05	76	10	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 140 Localidad Chañarcito - Departamento Taboada	-216.000
TOTAL								-216.000

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	05	73	10	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 140 Localidad Añatuya - Departamento Taboada	216.500
TOTAL								0

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	09	51	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 839 Localidad Verón - Departamento Salavina	-256.500

TOTAL	-256.500
--------------	-----------------

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	09	51	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 893 Localidad Verón - Departamento Salavina	256.500
TOTAL								0

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	14	51	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1099 Localidad Loreto - Departamento Loreto	0
TOTAL								0

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	14	51	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1099 Localidad Villa San Martín - Departamento Loreto	0
TOTAL								0

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 544-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

SE SUPRIME

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	14	52	10	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 191/427 Localidad Loreto - Departamento Loreto	-216.000
TOTAL								-216.000

SE INCORPORA

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
------	-------	-------	-------	------	---------	-------	--------------	--------------

17	22	00	14	52	10	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 191/427 Localidad Monte Redondo - Departamento Loreto	216.000
TOTAL								0

DECRETO N° 0.608/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 10-23-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la Gobernación solicita en el Programa 17 - "Administración del Personal del Estado Provincial", U.E.: "Dirección General de Personal", creación de la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, se fundamenta en la necesidad de adquirir un vehículo para dicho Organismo;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O'Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10 2315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-450.000,00
20	17	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	450.000,00

DECRETO N° 0.610/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 678-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el ámbito de la Dirección General de Arquitectura expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Fondos Aportes Ministerio de Planificación Federal para Nueva Estación Terminal Frías";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Frías - Departamento Frías";

Que lo peticionado, implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22279 - FONDOS APORTES MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL PARA
NUEVA ESTACION TERMINAL FRÍAS

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22279	Fondos Aportes Ministerio de Planificación Federal para Nueva Estación Terminal Frías	17/20	13.000.000
TOTAL			13.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22279 - FONDOS APORTES MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL PARA
NUEVA ESTACION TERMINAL FRÍAS

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						20	
17	00	01	61	421	Trabajos Públicos Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frías	13.000.000	13.000.000
TOTAL						13.000.000	13.000.000

DECRETO N° 0.612/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 654-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará el refuerzo de la Partida Parcial: 256 - "Combustibles y Lubricantes", en el Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo solicitado, permitirá el cumplimiento referido a los gastos necesarios para el normal y eficaz desenvolvimiento del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 654 2715**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-200.000,00
17	22	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	200.000,00

DECRETO N° 0.611/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 610-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos pertenecientes a dicho Organismo, de la Obra: "Escuela N° 155 - Luisa de Romero", Localidad Añatuya, Departamento Taboada, perteneciente al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

**ANEXO I - EXPEDIENTE N° 610-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-1.354.400	-1.354.400
TOTAL							-1.354.400	-1.354.400

**ANEXO II - EXPEDIENTE N° 610-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	09	75	421	10	Trabajos Públicos Escuela Nueva B° 155 "Luisa de Romero"	1.354.400	1.354.400
TOTAL							1.354.400	1.354.000

DECRETO N° 0.613/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 635-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución presupuestaria de diferentes Partidas Parciales correspondientes a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo"; 300 - "Servicios No Personales" y 400 - "Bienes de Uso", todas ellas pertenecientes a la Actividad 01: "Actividad del Programa", Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 635 2715

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-670.000,00
17	22	00	00	01	271	10	Productos Metálicos Varios	70.000,00
	22	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	200.000,00
	22	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	200.000,00
	22	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	200.000,00

DECRETO N° 0.615/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 561-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la creación de la Partida Parcial: 399 - "Otros Servicios Varios", en el Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo solicitado, permitirá el cumplimiento de gastos relacionados con el Servicios de Vigilancia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 561 2715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-500000
17	22	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	500000

DECRETO N° 0.616/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 418-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la incorporación y ejecución de diferentes obras, todas ellas pertenecientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
34462	Remanente Fondo Federal Solidario	12/28	-1.984.500
TOTAL			-1.984.500

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						28	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-1.984.500	-1.984.500
TOTAL						-1.984.500	-1.984.500

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34462	Remanente Fondo Federal Solidario	17/22	1.984.500
TOTAL			1.984.500

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	09	92	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 174 Localidad Pinto - Departamento Aguirre	600.000	600.000
17	00	09	94	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 741/639 Localidad Yacu Hurmana - Departamento Salavina	516.000	516.000
17	00	09	97	421	Trabajos Públicos Escuela N° 896 Localidad Rubia Paso - Departamento Salavina	126.200	126.200
17	00	09	99	421	Trabajos Públicos Escuela N° 194 Localidad Cuatro Bocas - Departamento Belgrano	202.300	202.300
17	00	10	66	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 29/32 Localidad Maco - Departamento Capital	540.000	540.000
TOTAL						1.984.500	1.984.500

DECRETO N° 0.622/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

Ref.: EXPTE. N° 042-13-2015.

VISTO: El compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia, a través de la Mesa de Diálogo y Trabajo, de dar estabilidad al Personal Contratado bajo el régimen de Empleo Público con antigüedad superior a los cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ministerio de Economía ha procedido a realizar la modificación del Cuadro de Recursos Humanos, mediante el dictado de la Resolución Ministerial Serie B° N° 087/15, que permitirá la incorporación a Planta Permanente del Personal Contratado con antigüedad mayor a los cinco (5) años;

Que a fs. 15, se adjunta informe de la Dirección General de Personal respecto a la situación de revista de los agentes, que reúnen los requisitos de antigüedad necesaria para acceder a lo dispuesto por el presente;

Que en el Presupuesto vigente se han contemplado las provisiones necesarias para atender lo dispuesto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- INCORPORASE en los Cuadros de Planta Permanente de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 01 de Enero de 2015, al personal consignado en Anexo cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto, conforme lo expuesto en el considerando del presente acto administrativo.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL para su publicación. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

CARACTER: 0 - ADMINISTRACION CENTRAL
 JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
 PROGRAMA: 12 - CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
 U. E.: MINISTERIO DE ECONOMIA
 ACTIVIDAD: 01 - ACTIVIDADES CENTRALES

**RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
 A PARTIR DEL 01-01-201**

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CARGO			SITUACION ACTUAL PROGRAMA 01	REUBICADO EN PROGRAMA 12	
		CODIGO					DENOMINACION
		Ag.	Tr.	Car.			
Colombo, María Laura	22.242.361	9	4	597	Categoría 21 - Prof. Univ. "A"	Ministerio de Economía	Contaduría Gral. de la Pcia.
Espeche, Gabriela del Valle	28.350.041	9	4	660	Categoría 22	Ministerio de Economía	Contaduría Gral. de la Pcia.
Martin Siragusa, Sebastián	28.458.755	9	4	660	Categoría 22	Ministerio de Economía	Contaduría Gral. de la Pcia.
Ulman, María Eugenia	28.677.283	9	4	660	Categoría 22	Ministerio de Economía	Contaduría Gral. de la Pcia.

DECRETO N° 0.624/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

EXPEDIENTE N° 117-114-2014.-

VISTO: El Decreto N° 2.744/2014 y Resolución Ministerial Serie "B" N° 4.617/14; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Mesa de Dialogo y del Trabajo de la Administración Pública Provincial y por los citados instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Noviembre de 2014;

Que por Resolución Ministerial Serie "B" N° 4.617/14, se modifica el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 16 - Ministerio de Educación, Programa 01 - Acciones Centrales, adecuándolo a las citadas normas legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar la reubicación del Personal del Ministerio de Educación;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- REUBICASE a partir del 1 de Noviembre de 2014, en el Cargo y Categoría que para cada caso se indica, al Personal contemplado en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

Carácter: 0 - Administración Central

Jurisdicción: 16 - Ministerio de Educación

Programa: 12 - Fortalecimiento de la Educación de Gestión Privada

Unidad Ejecutora: Servicio Provincial de Enseñanza Privada - S.P.E.P.

Subprograma: 00

Actividad: 01 - Actividades de Organismo y Contribución a la Enseñanza Privada

REUBICACION DE PERSONAL

A partir del 01-11-2014

N° de Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	CARGO ACTUAL	REUBICADO EN EL CARGO
-------------	-------------------	--------	--------------	-----------------------

			CODIGO			Denominación	CODIGO			Denominación
			Ag	Tr	Car		Ag	Tr	Car	
1	Coronel Elena Georgina	16.970.173	02-	2	392	19	02-	1	292	21
2	Jorge Camilo Francisco	10.020.108	02-	2	392	19	02-	1	292	21
3	Chavez Dorys Elizabeth	14.054.857	02-	2	420	16	2	2	400	18
4	Cascio Nancy Margarita	16.309.732	02-	3	531	9	02-	3	529	10
5	Esperguin Norma Alejandra	6.162.575	02-	3	531	9	02-	3	529	10
6	Mattar Felipe Julio	10.583.508	03-	2	394	17	02-	2	392	19
7	Villagran Eva Luz	10.019.336	09-	4	659	23	09-	4	649	24
8	Salvatierra Rosa Magali	18.438.009	11-	2	388	11	11-	2	403	13
9	Rojas Hilario Reynaldo	8.129.315	11-	2	394	13	02-	2	419	13

DECRETO N° 0.629/2015

Santiago del Estero, 13 Abril 2015.

VISTO: el Expediente N° 8.196 - Código 33 - Año 2015, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 909, del 31 de Marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de 2015;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente;

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia;

Por Ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologúese la Resolución Ministerial N° 909, del 31 de Marzo de 2015, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de 2015, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.630/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 17.386 - Código 54 - Año 2014, iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 56 y 57 obra copia del Decreto N° 0.143 de fecha 20 de Febrero del Año 2015, mediante el mismo se autorizaba la correspondiente Contratación Directa por Excepción, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) unidades alimentarias especiales, destinados a personas en estado de vulnerabilidad social, por el monto preventivamente presupuestado de \$ 5.795.400,00;

Que a fojas 67 obra Acta de Apertura, encontrándose un primer y único oferente, a la firma FUTURO S.R.L., cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones y cotizando por un total de Pesos Cinco Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 5.795.400,00);

Que a fojas 120 obra Acta de Preadjudicación, en la cual sugiere PREADJUDICAR a la firma FUTURO S.R.L., la presente contratación, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma de Pesos Cinco Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 5.795.400,00);

Que a fojas 129 obra Dictamen del área legal del Organismo, en el cual considera que no se encuentra impedimento legal que formular al presente trámite;

Que a fojas 133 a 136 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación, aconsejando la

prosecución del trámite;

Que a fojas 140 Fiscalía de Estado entiende que no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, pudiéndose en consecuencia adjudicar la Compra Directa por Excepción a la firma FUTURO S.R.L.;

Que a fojas 143 obra Parte de Imputación Presupuestaria, correspondiente al presente ejercicio;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Contratación Directa por Excepción N° 10/2015, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) unidades alimentarias especiales, destinados a familias en situación de vulnerabilidad social, conforme lo establecido en el Artículo 26, apartado 3, inciso "c" de la Ley N° 3.742 y Decreto-Acuerdo N° 2.727/2014, en un todo conforme a los considerandos del presente.

Art. 2° - Adjudíquese a la firma FUTURO S.R.L., la presente contratación directa, por la suma de Pesos Cinco Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 5.795.400,00).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 18 - Programa 11 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 514 - Ayuda Sociales a Personas - Financiamiento Remanente Fondo de Reparación Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL, y pase al Departamento Contrataciones del

Ministerio de Desarrollo Social,
Promoción Humana y Relaciones
Institucionales con la Comunidad, a sus

efectos.
Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Angel Hugo Niccolai

DECRETO N° 0.638/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1431-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de San José en el Tramo 18 Colonia Argentina desde Km. 731 de Ruta Nacional N° 34 - Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de
la Provincia
A/C del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-6.300.000	-6.300.000
TOTAL						-6.300.000	-6.300.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	6.300.000	6.300.000
TOTAL						6.300.000	6.300.000

ANEXO III

RECURSOS POR JURISDICCION

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	6.300.000
TOTAL			6.300.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	09	71	421	Trabajos Públicos Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de San José en el Tramo 18 Colonia Argentina desde Km. 731 de Ruta Nacional N° 34 Localidad: San José - Departamento: Banda	6.300.000	6.300.000
TOTAL						6.300.000	6.300.000

DECRETO N° 0.643/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 5.244/127/2014, y la Resolución N° 583, de fecha 19 de Marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del expediente precitado se gestionó un Anticipo de Fondos destinado a la cobertura de los gastos que demandó la realización de un evento promocional de la oferta turística, cultural y social, realizado el día 7 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Las Termas de Río Hondo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 583 de fecha 19 de Marzo de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° de la Resolución N° 583/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N°

583, de fecha 19 de Marzo de 2015, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, registre, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.644/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 828 - Código 125 - Año 2015, correspondiente al registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Resolución N° 832 emitida en fecha 30 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las citadas actuaciones se gestionan las medidas administrativas tendientes a cubrir temporariamente las funciones de Director General del Registro Civil, Organismo que en razón a sus características y nivel de actividades requiere imperiosamente adoptar tal medida;

Que frente a ello, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Resolución N° 832/2014, procedió a conformar el cargo Directivo del Registro Civil, situación ésta que requiere la homologación del Poder Ejecutivo a los fines de asignar al cargo todas las prerrogativas que demanda;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la

Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Homológase, en todas sus partes, la Resolución N° 0.832 emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en fecha 30 de Diciembre de 2014, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente.

Art. 2° - Comuníquese, registre, dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO N° 0.645/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015

VISTO: El Expediente N° 23.442 - Código 33 - Año 2.014, por el que se gestiona la adquisición de 12 camionetas con destino a Centros Integradores Comunitarios (CIC) de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 2.767.857,00; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Procedimiento de Licitación Pública y Escrita;

Que de fs. 26 y 27 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes; Que a fs. 46 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que, a fs. 49 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la

Provincia;

Que a fs. 51 se adjunta Pliego de Especificaciones Particulares, de fs. 52 a 57 Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a fs. 58 Anexo del Punto 1.1.3, que regirán el presente acto;

Que a fs. 60 y vta., Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, considera, luego de analizado el trámite, que se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la legislación vigente, Ley de Contabilidad N° 3.742, Decreto Acuerdo N° 83/78 y 84/78, razón por la cual correspondería, salvo opinión en contrario, el dictado del Acto Administrativo que resuelva Autorizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita, susceptible de ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme a niveles de jerarquía para la autorización y aprobación de contrataciones del Estado establecidos por el Art. 2 del Decreto N° 077/09;

Que a fs. 66 y 67, la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia no encuentra objeciones que realizar por lo que sugiere la prosecución del trámite administrativo, dándose por intervenido este servicio conforme a la normativa legal, sin dejar de soslayar que en virtud del Decreto 077/2009 corresponde la Aprobación del Poder Ejecutivo;

Que a fs. 72, Fiscalía de Estado en su dictamen N° 734/15, entiende que no existen objeciones legales para el dictado del Acto Administrativo que Autorice el llamado a Licitación Pública y Escrita;

Por Ello;

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- Autorícese al Departamento de Contrataciones del Ministerio de Salud, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma Pesos: Dos Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Siete (\$ 2.767.857,00), con el objeto de proceder a la adquisición de 12 camionetas con destino a Centros Integradores Comunitarios (CIC) de la Provincia.-

ART 2°.- Apruébense los Pliegos de Especificaciones Particulares, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo del Punto 1.1.3, que regirán el presente Acto Licitatorio que obran agregados de fs. 51 a 58.-

ART 3°.- Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección de

Administración), Dra. Florencia Gallo (Asesoría Jurídica) y Dr. Hugo Feraud (Asesoría Ministerial), y de la Comisión de Recepción: C.P.N. Fernando Pereyra (Dirección de Administración), Sr. Pablo Fernando del Valle Gutiérrez (Empleado del Parque Automotor) y Sr. Marcelo Valentín Giménez (Empleado del Parque Automotor).-

ART 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 1 - Inc. 0 - P.P. 0 - Part. 1 -Subp. 432 - Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.-

ART 5°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.646/2015

Santiago del Estero, 13 Abril 2015.

VISTO: el Expediente N° 29.377 - Código 33 - Año 2014, por el que se gestiona la adquisición de artículos de limpieza con destino a Hospitales del Interior de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 3.622.715,50;

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Procedimiento de Licitación Pública y Escrita;

Que a fs. 01 y 02 obra Formulario N° 1, suscripto por autoridades competentes;

Que a fs. 15 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 1268/07, presta conformidad para la continuidad del trámite;

Que a fs. 46 y vta., Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, considera, luego de analizado el trámite, que se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la legislación vigente, Ley de Contabilidad N° 3.742, Decreto Acuerdo N° 83/78 y 84/78, razón por la cual correspondería, salvo opinión en contrario, el dictado del Acto Administrativo que resuelva Autorizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita, susceptible de ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme niveles de jerarquía para la autorización y aprobación de contrataciones del Estado establecidos por el Art. 2 del Decreto N° 077/09;

Que a fs. 52 y 53, la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia aconseja la

prosecución del trámite administrativa pertinente, previo a incorporarse en el Pliego de Condiciones como requisitos los requerimientos del ANMAT en cuanto a los informaciones obligatorias en los rótulos de los productos destinados a limpieza general y v afines, en su Disposición 2013/10;

Que a fs. 59 se adjunta Pliego de Especificaciones Particulares, de fs. 60 a 66 Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a fs. 67 Anexo del Punto 1.1.3, que regirán el presente acto;

Que a fs. 71, Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 625/15, entiende que no existe óbice legal para el dictado del Acto Administrativo que Autorice el llamado a Licitación Pública y Escrita;

Que a fs. 81 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Por Ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorícese al Departamento Contrataciones de Salud, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma Pesos: Tres Millones Seiscientos Veintidós Mil Setecientos Quince con Cincuenta Centavos (\$ 3.622.715,50); con el objeto de proceder a la adquisición de artículos de limpieza con destino a Hospitales del Interior de la Provincia.-

Art. 2°.- Apruébense los Pliegos de Especificaciones Particulares, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo del Punto 1.1.3, que regirán el presente Acto Licitatorio que obran agregados de fs. 59 a 67.

Art. 3°.- Designese integrante de la Comisión de Preadjudicación: C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección de Administración), Dra. Florencia Gallo (Asesoría Jurídica), Dr. Juan Salvatierra (Dirección del Interior) y Sra. María Teresa Gerez (Dirección del Interior), y de la Comisión de Recepción: C.P.N. Agustín Arce (Sub. Dir. Administración), Dr. Gabriel Cravero (Director del Hospital Colonia Dira), Dr. Diego Navarrete Bianchini (Director Hospital Los Telares) y Sr. Claudio Fernandez (dirección del Interior).

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 04 - Pry. 00 - A/O. 01 - Part. 299 - Otros Bienes de Consumo varios, por un monto de \$ 1.811.357,75, y Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 03 - Pry. 00 - A/O. 01 - Part. 299 - Otros

Bienes de Consumo varios, por un monto de \$ 1.811.357,75.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.653/2015

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 16.401 - Código 54 - Año 2014, iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 66 y 67 obra copia del Decreto N° 0.36 de fecha 28 de Enero del Año 2015, mediante el mismo se autorizaba la correspondiente Contratación Directa por Excepción, para la adquisición de 500 (quinientos) rollos de membranas de 300 mm., con aluminio, con destino a personas en estado de emergencia climatológica y social, por el monto preventivamente presupuestado de \$ 175.835,00;

Que a fojas 81 obra Acta de Apertura, encontrándose un primer y único oferente, a la firma LO BRUNO S.A., cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones y cotizando por un total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ochocientos Treinta y Cinco con 00/100 (\$ 175.835,00);

Que a fojas 175 obra Acta de Preadjudicación, en la cual sugiere PREADJUDICAR a la firma LO BRUNO S.A., la presente contratación, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 00/100 (\$ 175.835,00);

Que a fojas 177 obra Parte de Imputación Presupuestaria, correspondiente al presente ejercicio;

Que a fojas 178 a 179 obra Dictamen del área del organismo, en el cual considera que se ha dado cumplimiento a las etapas legales del proceso licitatorio en debida forma, por lo que sugiere el dictado del acto administrativo que apruebe y adjudique la contratación;

Que a fojas 185 a 187 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia efectúa observaciones;

Que a fojas 193 obra intervención de la Comisión de Preadjudicación;

Que a fojas 194 la firma oferente subsana

las observaciones efectuadas por el Honorable Tribunal de Cuentas;

Que a fojas 199 Fiscalía de Estado entiende que puede procederse a la adjudicación de la contratación directa, en el sentido indicado por la Comisión de Preadjudicación;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Contratación Directa por Excepción N° 09/2015, para la adquisición de 500 (quinientos) rollos de membranas de 300 mm., con aluminio, con destino a personas en estado de emergencia climatológica y social, conforme lo establecido en el Artículo 26, apartado 3, inciso "c" de la Ley N° 3.742 y Decreto-Acuerdo N° 2.727/2014, en un todo conforme a los considerandos del presente.

Art. 2° - Adjudíquese a la firma LO BRUNO S.A., la presente contratación directa, por la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 00/100 (\$ 175.835,00).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 18 - Programa 11 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 521 - Transferencias a Personas - Financiamiento 11281 - Fondo de Reparación Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL, y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales co la Comunidad, a sus efectos.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Angel Hugo Niccolai

DECRETO N° 0.656/2015

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2015

VISTO: el Expediente N° 5116 - Código 127 - Año 2014 iniciado por Jefatura de Gabinete de Ministros y Glosado Expediente N° 5125 - Código 127 - Año 2014 iniciado por la Municipalidad de Los Juríes y el Decreto N° 3.183/14, y; -

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del visto, se autoriza a Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 12/14, de cinco tractores y cinco rastras destinados a prestar servicios en el programa de apoyo a sectores campesinos

y un camión con furgón carnicero para prestar servicios en la Municipalidad de Los Juríes, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 4.746.455,00 (Pesos cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco);

Que a fs. 50 a 67 obran antecedentes del cumplimiento con las publicaciones en el Boletín Oficial y en diarios de tirada locales, y las constancias de las invitaciones cursadas para el Acto de Apertura al Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas, tal como lo exige la legislación vigente en la materia; Que obra Disposición J. G. N° 0.48 de fecha 02 de febrero de 2.015 mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión de Preadjudicación y Comisión de Recepción;

Que en el Acto de Apertura, llevado a cabo el día 04 de febrero de 2015, presentaron sus propuestas las firmas PAUNY S.A., HÉCTOR A. FARINA S.A., TRUCK NOA S.A. y ROBERTO CHELALA S.R.L., encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto y representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas. En el mismo acto la Comisión de Preadjudicación por unanimidad decide declarar admisible la documentación presentada por las firmas en el Sobre N° 1 (Oferta Técnica) por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y continuar con la apertura del Sobre N° 2;

Que como resultado de la apertura de los Sobres N° 2 (Oferta Económica) presentados por los oferentes declarados admisibles, la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación que obra a fs. 1013 a 1014 sugiriendo: Primero preadjudicar a la firma PAUNY S.A. el Renglón N° 1 consistente en cinco tractores ni agrícolas nuevos, O horas de uso, modelo 2015 o posterior, origen Argentina, por un importe de \$ 2.994.550,00 (Pesos dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta), por ajustarse en precio y candad a lo solicitado en los Pliegos de I Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares; Segundo preadjudicar a la firma TRUCK NOA S.A. el Renglón N° 3 consistente en un camión marca VW modelo 9.150/43 con equipo de frío, según especificaciones técnicas adjuntas,

nuevos sin uso 0 km, ultima serie de fabricación, todo según oferta, por un importe total de \$ 1.350.000,00 (Pesos un millón trescientos cincuenta mil), por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo con la facultad conferida por el Art. 26 último párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia y tercero preadjudicar a la firma ROBERTO CHELALA S.R.L. el Renglón N° 2 consistente en cinco rastras de disco de tiro excéntrico, 22 dentados de 26" y 6 mm de espesor, con cruce regulable, chasis construido en tubo UPN 120 y porta discos en UPN 120, separadores de fundición de 225 mm, 8 bancadas en baño de aceite, eje de disco de 42 mm de diámetro en acero 1040, un cilindro y mangueras hidráulicas para levante y plegado, lanza de tiro regulable y sistema desplazable, pie de apoyo registrable, peso de disco 80/90 kg con neumáticos, marca GENOVESE, modelo GRSV, por un importe de \$ 650.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil), por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo con la facultad conferida por el Art. 26 último párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia;

Que a fs. 1018 interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete que mediante Dictamen N° 33/15 concluye: "...se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, corresponde a la Sra. Gobernadora de la Provincia aprobar la Licitación Pública...";

Que otorgada la intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, la Sala de Primera Nominación en atención al informe producido por la Comisión de Estudio de Pliegos que obra a fs. 1022 a 1024, remite las actuaciones para conocimiento de observaciones formuladas;

Que cumpliendo con el Honorable Tribunal de Cuentas se agrega Parte de Imputación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015 y Acta de Pronunciamiento emitida por la Comisión de Preadjudicación justificando la observación;

Que obra Dictamen N° 858/15 emanado de Fiscalía de Estado que concluye: "Habiendo ejercido el control de legalidad, y no existiendo observaciones que formular, conforme a lo actuado, y opinión fundada de los Órganos de Contralor y Aplicación de la Ley de Contabilidad (art. 46), corresponde elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo a fin de que, de acuerdo a las razones de mérito, oportunidad y conveniencia, apruebe el Acto Licitatorio, adjudicando a las firmas seleccionadas...";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655 Artículo 10 modificado por Decreto N° 77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Por ello;

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita N° 12/14 llevada a cabo por Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete para la adquisición de cinco tractores y cinco rastras destinados a prestar servicios en el programa de apoyo a sectores campesinos y un camión con furgón carnicero para prestar servicios en la Municipalidad de Los Juríes, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 4.746.455,00 (Pesos cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

ART 2°.- ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación en los considerandos del presente, a las firmas PAUNY S.A. el Renglón N° 1, por un importe de \$

2.994.550,00 (Pesos dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares; TRUCK NOA S.A. el Renglón N° 3, por un importe total de \$ 1.350.000,00 (Pesos un millón trescientos cincuenta mil), por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de .Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo con la facultad conferida por el Art. 26 último párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia y ROBERTO CHELALA S.R.L. el Renglón N° 2, por un importe de \$ 650.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil), por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo con la facultad conferida por el Art. 26 último párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia.-

ART 3°.- La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 23 - Programa de Apoyo para los Sectores Campesinos, Pequeños y Medianos Productores; A/O 01; P.p. 524 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro" por \$ 3.644.550,00 y Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 24 - Ayuda Social a Municipalidades y Otros Entes Comunales, A/O 01; P.p. 581 "Transferencias a Gobiernos Municipales" por \$1.350.000,00.-

ART 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SUB-SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION GENERAL N° 26/2015**

Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-

VISTO: El vencimiento producido el 28 de Abril del 2015, de la 1° Cuota/2015, con descuento del 20% por pago a término, y del 30% por pago único anual, del Impuesto a los Automotores y Remolcados, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - **PRORROGAR** hasta el día 5 de Mayo del año 2015, el vencimiento del plazo para el pago de la 1° Cuota/2015, con descuento del 20% por pago a término, y del 30% por pago único anual, del Impuesto a los Automotores y Remolcados.

ARTICULO 2° - **REGISTRAR**, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Coordinador Impositivo A/C Dirección General de Rentas

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda: Autos: "**PERALTA DANIEL S/SUCESION**", **Expte. N° 70.828**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de la Banda.

Ante mí: Secretaria Autorizante.- Notifíquese.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.293 - e. 28 abril - v. 30 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Secretaria Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ. Autos: **Expte.N°: 65883 COMAN FRANCISCA BORJA Y JIMENEZ JUAN S / SUCESION AB-INTESTATO**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quien se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: FRANCISCA BORJA COMAN y JUAN CARLOS JIMENEZ, para que en el plazo de Treinta Días (30) contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, La Banda, 17 de Marzo de 2015.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 228.290 - e. 28 abril - v. 30 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez.- SECRETARIA Dra. SILVIA GRAND: **PAEZ JUANA y RUIZ MARTA DEL**

VALLE S/SUCESION - Expte. N°

68526, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quien se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: JUANA PAEZ y MARTA DEL VALLE RUIZ, para que en el plazo de Treinta Días (30) contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Santiago del Estero, 29 de Agosto del 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.289 - e. 28 abril - v. 30 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos: "**PARRA EGEA MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 553.550**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL PARRA EGEA, a fin de que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley..

23 de Abril de dos mil quince.

Fdo Dra. Adriana Infante del Castaño (Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación). Ante mí: Dra. Paz Marcela Beatriz - Secretaria 2°.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.

N° 228.315 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación: Autos: **Expte. N° 554200-SANCHEZ JESUS DE GERTRUDIS Y CORDOBA MARIA LUCINDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Juez Civil y Comercial de Tercera

Nominación.

Dra. MUJICA PAZ DELCIA R, Secretaria.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario

N° 228.320 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Por orden del Juzgado Civil de la 1° Nom., de la Ciudad de La Banda, en autos: "**CORONEL JUAN ASCENCIO y LEDESMA MARIA CANDELARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, a presentarse dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. R. Vera - Juez. Dra. M. Grand - Secretaria.

Secretaría, 14 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 228.308 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación Banda, autos: "**EXPTE. N° 70.704 - SARRIA LIDORO EMETERIO S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARRIA LIDORO EMETERIO, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand, Secretaria 2da.

Secretaría, 23 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 228.306 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación: Autos: **Expte. N° 554206 - GODOY RAMON ARGENTINO**

S/SUCESION AB-INTESTATO, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación

Dra. MUJICA PAZ DELCIA, Secretaria.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario

N° 228.319 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

AVISO DE REMATE

GALICIA WARRANTS S.A. rematará por medio del Martillero Público, Sr. CARLOS EDUARDO MOISES, (Mat. N° 6 F° 29 T° 1) sin base y al contado 7.730 tn de maíz y 266 tn de fibra de algodón, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito Serie A N° 25382; 25384, 25385, 25386 y 25387, emitidos el día 20/08/2014 y los N° 25618 y 25619 emitidos el día 16/10/2014, todos ellos a favor de Comagro SRL, y sus correspondientes Warrants fueron endosados por primera vez a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, los días 20/08/2014 y 16/10/2014, respectivamente, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra Comagro SRL, vinculados con los mencionados Warrants.

Se rematan 9 Lote de Maíz y 1 lote de fibra de algodón.

Lote N° 1/770 tn; Lote N° 2/700 tn; Lote N° 3/500 tn, Lote N° 4/1.250 tn, Lote N° 5/900 tn, Lote N° 6/700 tn, Lote N° 7/1.000 tn, Lote N° 10/1.110 tn y Lote N° 9/800 tn. Lote N° 10/266 tn de fibra de algodón. 4.820 tn de maíz se encuentra almacenadas en el Est. "El Colorado", de

la localidad El Colorado, 2.910 tn de maíz almacenadas en el Est. "Pozo Bueno", de la localidad de Yuchán y 266 tn de fibra de algodón de la planta ubicada en Ruta Nac. N° 89 km 390, de la localidad de Quimilí, todas las localidades son de la Provincia de Santiago del Estero. El remate se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2015 a las 11,00 horas, en el Colegio de Martilleros, Sala 2 de remate, Palacio de Tribunales Edificio Nuevo, sito en Yrigoyen y Alvear, Santiago del Estero. Señala 30% más el 1% de Comisión y Ley de Sellos, saldo dentro de los tres (3) días hábiles, más el monto total del IVA correspondiente a la operación, cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición el día 28 y 29/04/2015, coordinar previamente la visita.

Para más detalles comunicarse con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A., Tel: 011 4342 6788/6775. Tte, Gral. J. D. Perón 456 6to. Piso, (1038), CABA y/Sr. CARLOS EDUARDO MOISES (0385) 425-5045.

CARLOS E. MOISES - Martillero Público.

ALEJANDRO MONSEGUR - Apoderado.

N° 228.187 - e. 21 abril - v. 06 mayo - p. 360 - \$ 550,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, autos: "EXPTE. N° 70.707 - RODRIGUEZ EVELYN VALERIA

DEL VALLE C/TREJO MARIA RODRIGUEZ DE Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL".

Santiago del Estero, 17 de Abril de 2015.

- Atento al estado de autos, provéase la presente demanda, por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, del inmueble ubicado el calle Coronel Rivas N° 455, de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el N° 195, F° 128, Vto. del año 1931, designado como Lote N° 12, en contra de MARIA RODRIGUEZ DE TREJO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por las vías del proceso ORDINARIO. Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor. Habiéndose llevado a cabo todas las diligencias tendientes a la determinación del domicilio de los demandados sin que se haya podido determinar el mismo, cítase al demandado y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos a comparecer al proceso, en el término de QUINCE DIAS, mediante edictos que se publicarán durante DOS DIAS, por el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que lo represente en la presente causa.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand - Secretaria 2da.

Secretaría, 23 de 04 de 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 228.307 - e. 29 abril - v. 30 abril - p. 200 - \$ 75,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION CIVIL UN CAMINO DIFERENTE"
- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL UN CAMINO DIFERENTE, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle

Juan F. Ibarra N° 404, el próximo 23 de Mayo de 2015, a las 09 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014.
3. - Consideración de Plan de Acción Período 2015.

NOEMI DALQUE - Presidente.

N° 228.313 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

"AGUAS DE SANTIAGO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Aguas de Santiago SA a la Asamblea

General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo de 2015 a las 18:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Libertad 688 de la Ciudad de Santiago del Estero, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) - Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 17 iniciado el 1° de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3) - Gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) - Tratamiento de Honorarios de Directorio según Art. 261 Cuarto Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, al 31 de Diciembre de 2014.
- 5) - Fijación de los Honorarios de Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 6) - Elección por un nuevo período de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) - Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico N° 17.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, debidamente facultado para tal acto.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

Luis Alberto Fallo - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada Escribana.
N° 228.256 - e. 23 abril - v. 30 abril - p. 170 - \$ 120,00.-

**"CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE RECREACION Y
TURISMO TRADICION"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RECREACION Y TURISMO TRADICION, comunica a sus Socios que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 28 de Mayo de 2015, a las 19 horas, con treinta

minutos de tolerancia, en su Sede Social de Patrocinia Díaz N° 650 Barrio Tradición, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Aprobación de Memoria Anual y Balance del Ejercicio 2014.
- 2) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

JUAN CARLOS M. CARRIZO - Presidente.

NILDA AURORA CORIA - Secretaria.
N° 228.330 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
TODOS SOMOS MAILIN"**

- Mailín -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/05/2015 a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en Camping La Católica - Mailín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

ELECTO GONZALEZ - Presidente.
N° 228.312 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CLUB ATLETICO
"LA CERTEZA"**

**Pozo Hondo - Dpto. Jiménez
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Club Atlético "La Certeza" con domicilio legal en calle Gaspar Juárez y Ruta Provincial N° 130 de la ciudad de Pozo Hondo, Departamento Jiménez, Provincia de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2015 a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Informe de razones para demora de la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
- 2° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 3° - Consideración y aprobación de Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.-

ZENON A. SANCHEZ - Presidente
N° 228.316 - e. 29 abril - v. 30 abril - p. 90 - \$ 37,00.-

**COLEGIO DE
MEDICOS**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El Colegio de Médico de Santiago del Estero, convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 14 de Mayo de 2015 a las 12,30 hs., con media hora de tolerancia en sede del Colegio de Médicos calle 9 de Julio N° 154/56 ciudad Capital con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Rescisión del Convenio con Obra Social OSDE.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Dr. FRANCO FEDERICO GIANNONI - Presidente

Dr. JUAN MANUEL SOSA - Secretario General

N° 228.323 - e. 29 abril - v. 30 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

FUNDACION

LUZ MARIA

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Reunión Anual Ordinaria

La Fundación Luz María convoca a celebrar Reunión Anual Ordinaria el día 7 de mayo de 2015 a las 20,00 hs., en la sede de la Fundación calle Catamarca 155 de esta ciudad, en la que se considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio desde 01-2014 al 31-12-2014.

2° - Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.

3° - Designación de 2 Consejeros para firmar el Acta.

4° - Incorporación de Miembros Adherente.

Santiago del Estero, 28 de abril de 2015.-

Dra. LUZ MARIA UTRERA - Presidente
N° 228.321 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

FUNDACION PATIO DEL

INDIO FROILAN

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Reunión Ordinaria

Convócase a los Consejeros a Reunión Anual Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del 2015 a las 21 hs., con 30

m (treinta minutos) de tolerancia en el domicilio legal de Avenida del Libertador (n) s/n° del Barrio Boca del Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 2013.

2° - Informe sobre el plan trienal.

3° - Rectificación o ratificación de la Comisión de Administración.

Santiago del Estero, 28 de abril del 2015.
RINA CASTRONUOVO - Presidenta
N° 228.318 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014**. El que suscribe Ing. Agrimensor Bonifacio Becker, Mat. Profesional N° 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la Ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por la Sra. **Hilda Mabel López** (CUIL 27-03.466.075-7), para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 7/5/2015, a horas 11.30 en el inmueble denominados Lote 17, Colonia Aschpa Suiaska, Departamento Aguirre, Plano N° 97, Legajo 01 (Oficial) Gobierno de la Provincia, estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NE) de la propiedad.

Por Expediente N° 2.083 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

BONIFACIO BECKER, Ing. Agrimensor
e. 28 Abril - v. 30 Abril

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 26/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29 de Abril de 2015, a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por la Sra. **Teresa Isabel Carrizo**, en el inmueble denominado "Ancocha Punco", Departamento Capital, Provincia Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real 7S-19111.

Titular de Dominio: Ada Beatriz Guzmán y Otros, se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Noreste del inmueble precitado.

Por Expediente N° 2.087 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.
MIGUEL DEL VALLE PONCE, Ing. Agrimensor
e. 28 Abril - v. 30 Abril

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014**. El que suscribe Ing. Agrimensor Bonifacio Becker, Mat. Profesional N° 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la Ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por la Sra. **Ruella María Cristina**, D.N.I. N° 5.083.520, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 7/5/2015, a horas 10.00 en el inmueble denominados Lote 23, Colonia Aschpa Suiaska, Departamento Aguirre, Plano Inmobiliario N° 02-0-001660,

inscripción en el R. P. I. en M.F.R. N° 01-000644, a nombre de Zurrian Mateo, estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NE) de la propiedad.

Por Expediente N° 2.084 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

BONIFACIO BECKER, Ing. Agrimensor
e. 28 Abril - v. 30 Abril

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014**. El que suscribe Ing. Agrimensor Bonifacio Becker, Mat. Profesional N° 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la Ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por los Sres. **Ernestina Ovejero** (CUIL 23-20.155.817-4) y **víctor Matías Maldonado** (CUIL 20-33.625.940-2), para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 8/5/2015, a horas 9.30 en el inmueble denominados Lote 7, Manzana G, Real Sayana, Departamento Avellaneda, Padrón Inmobiliario N° 05-1-05226, inscripción en el R. P. I. en M.F.R. N° 04-002061, a nombre de Zunder S. A., estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NE) de la propiedad.

Por Expediente N° 2.085 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

BONIFACIO BECKER, Ing. Agrimensor
e. 28 Abril - v. 30 Abril

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/15 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LA PROVINCIAS DE TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO Y CHACO. TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS, OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.</p>	<p>APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 horas en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15. FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015. PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) Meses. VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.100,00. LUGAR DE APERTURA: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - DNV. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - DNV.</p>
---	--

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General.

Ing. JORGE E. GREGORUTTI - A/C Despacho.

N° 228.262 - e. 24 abril - v. 18 mayo - p. 150 - \$ 300,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION

**Consejo General de Educación
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTO CITACION**

Parte de Prensa N° 0.071/15

Resolución N° 5146 de fecha 21 de Noviembre de 2014.

Y VISTOS....CONSIDERANDO.....

RESUELVE:

ART. 1° - **RECHAZAR EL RECURSO DE NULIDAD** interpuesto por el Sr. Segundo Manuel Pereyra, DNI N° 18.057.766, Maestro de Grado de la Escuela N° 265 - José Benito Lascano de la Localidad de Machajuy Huanchina, Dpto. Figueroa de Santiago del Estero, de las actuaciones sumariales instruidas en su contra ordenadas mediante Resolución N° 2039 de fecha 16 de Mayo de 2012 del Consejo General de Educación, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

ART. 2° - **PROSEGUIR** con las actuaciones sumariales en contra del Sr. Segundo Manuel Pereyra, DNI N° 18.057.766, Maestro de Grado de la Escuela N° 265 - José Benito Lascano de la Localidad de Machajuy Huanchina, Dpto. Figueroa de Santiago del Estero, ordenadas por Resolución N° 2039 de fecha 16 de Mayo de 2012 del Consejo General de Educación - según su estado - a los fines de deslindar responsabilidades por supuesta justificación de Licencias por Art. 8° b) mediante sucesivos certificados médicos que no fueron otorgados por el Departamento de reconocimiento Médico Docente, advirtiéndose supuesta falsedad en los mismos.

Firmado: Dra. Silvia Inés Alfano, Jefe Dpto. Sumarios del Consejo General de Educación; Lic. Marcela Menini de Barchini - Presidente - Consejo General de Educación.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente.

CARLOS R. SCIASCIA - Jefe de Prensa, Difusión y Ceremonial.

e. 28 abril - v. 05 mayo.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**Ministerio de Salud
Licitación Pública y Escrita
N° 06/15**

**Decreto N° 0646/15
Dirección General de Administración**

Departamento Contrataciones
OBJETO: s/Adq. de Artículos de Limpieza con destino a los Hospitales del Interior de la Provincia.

EXPEDIENTE N° 29377/33/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.622.715,50 - (Son pesos: Tres millones seiscientos veintidós mil setecientos quince con cincuenta centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de Mayo del 2015 a las 11:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición,

donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 - (Son Pesos: Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones.

e. 28 abril - v. 30 abril.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud
Licitación Pública y Escrita
N° 05/15**

**Decreto N° 0645/15
De fecha 13 de Abril de 2015
Departamento Contrataciones**

OBJETO: s/Adq. de 3 (tres) Camionetas doble cabina 4x4 y 9 Camionetas Furgón, con destino a Centros Integradores Comunitarios CIC.

EXPEDIENTE N° 23442/33/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.767.857 - (Son Pesos: Dos millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete c/00/ctvs.).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 (diecinueve) de Mayo del 2015 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 - (Son Pesos: Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo
Departamento Contrataciones.
e. 28 abril - v. 30 abril.

**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
Santiago del Estero
Licitación Pública
N° INM - 3664**

Llábase a la Licitación Pública N° INM - 3664, para la ejecución de los trabajos de "**Renovación cubierta sobre el salón de la planta operativa**" en el edificio sede de la **SUCURSAL SANTIAGO DEL ESTERO**.

La apertura de las propuestas se realizará el 21/05/15 a las 12:30 horas, en el Area de Compras y Contrataciones - Dpto. de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.

COSTO ESTIMADO: \$ 664.002 - MAS IVA.

SILVIA E. LASSALLE - Jefe de División.

N° 228.282 - e. 28 abril - v. 04 mayo - p. 100 - \$ 74,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 040/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 040/15 - Expediente N° 117-34-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 203 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "**ROPA DE TRABAJO VARIA**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 780.696,00.- Pesos: Setecientos Ochenta Mil Seiscientos Noventa y Seis.-

DESTINO: Personal Dirección de Electricidad.

APERTURA: 21-05-15 - **HORAS:** 9,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- Pesos: Ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de compra

N° 228.329 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 039/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 039/15 - Expediente N° 817-13-15.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 101 "E" de fecha 13-02-15, Para la provisión de "**RESMA DE A4 CON UN COLOR DE FRENTE, CON FONDO DE SEGURIDAD UV, Y TROQUELADOS ESPECIALES**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 280.500,00.- Pesos: Doscientos Ochenta Mil Quinientos.-

DESTINO: Dirección de Rentas Municipal.

APERTURA: 21-05-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- Pesos: Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 20-05-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de compra

N° 228.328 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 038/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 038/15 - Expediente N° 124-4-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 204 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "**ROPA DE TRABAJO VARIA**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 165.600,00.- Pesos: Ciento Sesenta y Cinco Mil Seiscientos.-

DESTINO: Personal Dirección La Piedad.

APERTURA: 20-05-15 - **HORAS:** 9,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.-

Pesos: Ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de compra

N° 228.327 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 037/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 037/15 - Expediente N° 817-13-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 199 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "**DOS GRUAS HIDRAULICAS PARA ELEVAR Y TRASLADAR VEHICULOS**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

2.300.000,00.- Pesos: Dos Millones
Trescientos Mil.-

DESTINO: Dirección de Tránsito.-

APERTURA: 20-05-15 - **HORAS:**
10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.-

Pesos: Dos Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 19-15 en la Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de
Julio N° 225 ciudad Tel-Fax:
0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Abril del
2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de
compra

N° 228.326 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p.
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 036/15**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación
Publica N° 036/15 - Expediente N°
119-34-2015.-** Aprobada mediante
Decreto Acuerdo N° 201 "P" de fecha

20-04-15, destinada a la Provisión de
"MATERIALES ELECTRICOS
VARIOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
3.475.320,00.- Pesos: Tres Millones
Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil
Trescientos Veinte.-

DESTINO: Mantenimiento A° P° B°
Virgen de Guadalupe, Los Flores.-

APERTURA: 18-05-15 - **HORAS:**
10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta
Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.-

Pesos: Tres Mil Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 05-15 en la Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de
Julio N° 225 ciudad Tel-Fax:
0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Abril del
2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de
compra

N° 228.325 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p.
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS**

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

REFERENCIA: Expte. N° 4691/39/15 - Inc. Arq. Carlos César García. - Ref. Modelo de publicación - Licitación N° 65/14 - Proyecto N° 048140 - Obra: 40 Viviendas e Infraestructura - Tintina.-

RESOLUCION N° 002422

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 0.734 de fecha 22/4/2015, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a **Licitación Pública y Escrita N° 65/14 - Proyecto N° 048140 - Obra: 40 Viviendas e Infraestructura con Provisión de Terreno en la Localidad de Tintina - Departamento Moreno - Provincia de Santiago del Estero;** Que en ese sentido la Secretaría Técnica de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2/4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, la SECRETARÍA TÉCNICA DE ARQUITECTURA, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal - Nuevo Diario) los días **29, 30 de abril de 2015 y 2/5/2015. Y en el BOLETIN OFICIAL,** los días **29, 30 de Abril**

y el 4/5/2015. Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día 20 de MAYO de 2015, a las 9.00 horas**, en la sede del Organismo, en calle Agustín Álvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

EL PRESIDENTE INTERVENTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como **ANEXO** figura de fojas 2 a la 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente, para el LLAMADO a **Licitación Pública y Escrita N° 65/14 - PROYECTO N° 048140 - Obra: 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA con Provisión de Terreno en la Localidad de Tintina - Departamento Moreno - Provincia de Santiago del Estero**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario) los días **29, 30 de Abril de 2015; y 2/5/2015. Y en el BOLETIN OFICIAL**, los días **29, 30 de Abril de 2015, y el 4/5/2015**. Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día 20 de Mayo de 2015, a las 9.00 horas, respectivamente**.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI, Presidente Interventor

e. 29 Abril - v. 4 Mayo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

NUEVO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 65/14 - PROY. N° 048140
AUTORIZACION POR DECRETO N° 0734 DE FECHA 22/04/15

DENOMINACION DE LA OBRA:

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN TINTINA
DPTO. MORENO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 18.374.179,71 (PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
CIENTO SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS)

PLAZO DE EJECUCION:

240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 18.374,37 (DIEZCIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
de SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 24.498.906,28 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
NOVECIENTOS SEIS MIL CON VEINTIOCHO CTVOS).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;
MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); A LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

JUEVES 14 DE MAYO DE 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO;

VIERNES 15 DE MAYO DE 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90
DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el
ART. N° 9 del P. de C.P.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Autos: **FERNANDEZ SEGUNDO SALVADOR Y OTROS**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ SEGUNDO SALVADOR; FERNANDEZ, GRACIELA ELVIRA; SUAREZ ELVIRA DE JESUS; FERNANDEZ SEGUNDO ELPIDIO, para que dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 23 de Abril del 2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 228.301 - e. 28 abril - v. 30 abril - p. 74 - \$ 45,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de 2° Nominación, en autos: **"TOLOZA, BAUDILIO HUGO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: BAUDILIO HUGO TOLOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Abril de 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 228.280 e. 28 abril - v. 30 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación, autos: **"JORGE EMILIA S/SUCESION"**, Expte. N° 546807. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante JORGE EMILIA, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Abril de 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 228.305 - e. 28 abril - v. 30 abril - p. 47 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 3ª Nominación, Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Secretaria Dra. Adela C. Jorge de Cantos, **Expte. N° 554.767 "JAIMES LUIS ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento

de Ley.

Santiago del Estero, 13 de Abril del 2015.-

Dra. Adela C. Jorge, Secretaria. Secretaria, 23/04/2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 228.314 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de la II° Nom., autos: **"Expte. N° 547.514 - PEREYRA NANCY CRISTINA S/SUCESION AB-INTESTATO"** se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante a presentarse dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dr. R. Rava (juez.) - Dra. M. Ludueña (Secretaria).-

Secretaría, 15 de abril de 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 228.317 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3era. Nom., en autos **"DIAZ RAMONA Y SALVATIERRA VALENTIN S/SUCESION" EXPTE. N° 532310**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes DIAZ, RAMONA Y SALVATIERRA, VALENTIN para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la provincia.-

Secretaría, 20 de Abril de 2015.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°

N° 228.353 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Civil y Comercial Banda de 2° Nom., autos **"Expte. N° 69.572/14 SANDEZ FAUSTINO LUJAN S/SUCESION"** cita y emplaza en el término de Treinta Días herederos acreedores etc., del causante FAUSTINO LUJAN SANDEZ que comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria.-

Santiago del Estero, 28 de abril de 2015.- Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE

LEIVA - Secretaria 2°

N° 228.344 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación ciudad de La Banda. Expte. N° 70.334, Autos: **"ROBLES MANUELA DEL CARMEN, ARGIBAY JESUS DEL VALLE, ARGIBAY RAMON ALBERTO Y OTRO S/SUCESION"**. Declárase abierto Juicio Sucesorio de los extintos Robles Manuela del Carmen, Argibay Jesús del Valle, Argibay Ramón Alberto y Argibay Víctor Arnaldo y/o Argibay Víctor Armando. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan

hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí:
Dra. Silvia Grand, Secretaria.-
La Banda, 22 de Abril de 2015.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria
N° 228.340 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p.
100 - \$ 45.00.-

EDICTO SUCESION

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. **PEREYRA MARIA ISABEL** para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**PEREYRA LUIS FEDERICO, SUAREZ ANA MARIA Y PEREYRA MARIA ISABEL - SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 533.433.

Santiago del Estero, 31 de Marzo de 2015.

Fdo.: Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO Juez Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ Secretaria.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaria
N° 228.342 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando Basbús

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Santiago del Estero, en autos: "**ALIAGA AUTOMOTORES SRL contra DEHEZA GABINO RAUL sobre EJECUCION PRENDARIA, Expte N° 484010**", comisiona al martillero Fernando Basbús, para que el día 7 de Mayo próximo a 9:30 horas, o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor, la que realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO, MARCA Renault, TIPO Sedán 4 puertas, RE D.A.A. Direc. Motor marca Renault N° AC27816, Chasis m a r c a R e n a u l t N ° 8A1L534EZWS029458, sin bloc, ni batería, modelo año 1999, dominio CNY522, en el estado en que se

encuentra. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiera existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra.

Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR, en boleta de impuestos varios. Santiago del Estero, ... de Diciembre de 2014.

Dra. Rivas María Fernanda - Secretaria.
Santiago del Estero, 22 de Abril del 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 228.355 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 170 - \$ 65,00.-

EDICTO CITACION

El Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: **Expte. N° 549.443 DEL CASTILLO MARIA IRMA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS**", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 228.334 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación en autos caratulados: "**FERREYRA ADELIA BEATRIZ ESTHER contra SUCESORES DE ADELIA VITAL DE FERREYRA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO - BENEF. DE LITIGAR SIN GASTOS**", Expte. N° 447562, a cargo de la Dra. Cecilia Paskevicius, Juez, actuados en el cual con Fecha de Salida de Despacho. Firmado: 16/04/2015; se ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 16 de Abril de dos mil quince.

Agréguese los recaudos acompañados y

téngase presente.

Atento a ello y constancias de autos, a lo solicitado; provéase el escrito inicial de demanda: Por presentado y con domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter acreditado en mérito de la copia de poder acompañado, désele participación. Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra ANDRES SEGUNDO PEREDA, MARCELINO ANGEL PEREDA Y FLORINDA VALDEZ DE VITAL, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por vía del JUICIO ORDINARIO, córrase traslado de la presente por el término de QUINCE DIAS. Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad. Asimismo atento a las constancia de autos, y habiendo resultado negativos los informes solicitados para la determinación del domicilio del resto de los demandados, cítese y emplácese mediante edictos a SUCESORES DE ADELIA VITAL DE FERREYRA y a eventuales titulares dominiales y/o quienes tengan o se consideren con derecho de la propiedad inmueble identificada en la MFR 7S-14325 inmueble sito en calle Avellaneda N° 560 de esta Ciudad que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho.

A lo demás: oportunamente.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Notifíquese personalmente o por Cédula. Fdo. por: Juez, Dra. Paskevicius María C., Secretaria/o Dr. Pernigotti, Maximiliano.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°.

N° 228.354 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 250 - \$ 90,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL EVANGELICA "BENDICE ALMA MIA A JEHOVA" - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL EVANGELICA "BENDICE ALMA MIA A JEHOVA", de

conformidad con lo dispuesto con el Estatuto Social, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Mayo de 2015 a las 15:00 horas, en calle 10 Mza. 35 Lote 32, Barrio Paraíso de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Pcia. de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Motivos por el que se llamó a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 2) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Cuadros, Anexos, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2014. LIDIA DEL C. TOLEDO - Presidente. SILVIA E. IBARRA - Secretaria. RAMON D. PEREYRA - Tesorero. N° 228.336 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 80 - \$ 37,00.-

COMISION VECINAL DE ESTACION ZANJON" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La COMISION VECINAL DE ESTACION ZANJON, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de Mayo del corriente año, a las 20:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

4. - Memoria y Balance. a) Año 2013 y 2014.
5. - Renovación total de la Comisión Directiva.
6. - Designación de 2 (dos) Socios Asambleístas para firmar el Acta. Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.- MIGUEL A. SANTUCHO - Presidente. N° 228.335 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "AMUQ PACHA" (PORVENIR Y FUTURO) SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 16 de Mayo del corriente año a las 19 horas, en nuestra Sede Social ubicada en Sector 4

- Escalera 1 - P.B. - Dpto. 02 - B° Jerarquizado Municipal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Asociados para rubricar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) - Lectura y Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.

NOTA: Art. 20:

Las Asambleas formarán quórum con la asistencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y transcurrida una hora de tolerancia, con el número de Asociados que concurran. Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-

POR COMISION DIRECTIVA SELVA ARGENTINA ZERDA - Presidente. VERONICA DEL VALLE PAZ - Secretaria. N° 228.332 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 100 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE SUMAMPA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

De conformidad con los Arts. 22 y Concordante de Estatuto Social se convoca a los Asociados a la Asamblea ordinaria a realizar el día 17 de Mayo del año 2015, a las 10:00 horas, con una hora de tolerancia en su sede social sita en calle Isidro Alborno N° 147 B° Huaico Hondo N° 93, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior
- 2° - Lectura y Consideración de Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico correspondiente al año 2014.
- 3° - Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Honorable Comisión Directiva. RAUL RAMIREZ - Presidente RENE EMILIO CASTAÑO - Secretario N° 228.351 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 90 - \$ 37,00.-

U.P.A.C.S.E. UNION DE PATIN ARTISTICO DE CLUBES DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Unión de Patín Artístico de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 15 de mayo del 2015 a las 21:00 horas, con 15 minutos de tolerancia, en su sede social sito en calle Ameghino N° 324, Dpto. 2 de la Ciudad de La Banda con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea fuera del término estatutario.
- 2° - Aprobación Memoria y Balance Ejercicio 2014.
- 3° - Elección de autoridades de la C.D.
- 4° - Designación de 2 socios para refrendar el Acta. Santiago del Estero, 25 de Abril del 2015.- Lic. CRISTINA LOPEZ - Presidente N° 228.350 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 70 - \$ 25,00.-

PA.DI. ASOCIACION DE PADEL PARA DISCAPACITADOS SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Padel para Discapacitados Informa que la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios se celebrara el día 14/05/2015 a las 22.00 horas, con 1 hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Domingo Palacios N° 238 del B° Cabildo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 2° - Reforma del Estatuto Social Artículo 1°, modificación del nombre de la Asociación. Santiago del Estero, 29 de Abril de 2015.- FEDERICO G. SEGOVIA - Presidente N° 228.349 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 70 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE LA CANDELARIA La Candelaria Dpto. Copo

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal de la Candelaria Dpto. Copo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo del 2015 a las 9 hs., en las sede social, sito en la Candelaria Dpto. Copo con una hora de tolerancia para tratar los siguientes temas.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de 2 Socios para la firma de Acta.
 - 2° - Lectura de Acta Anterior.
 - 3° - Lectura y Consideración de Memorias y Estados Contables vencidos (2013 y 2014).
 - 4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de carácter titular.
- Santiago del Estero, 29 de abril de 2015.-
MARTA CARDOZO - Presidente
N° 228.346 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL

**ORGANIZACIÓN CAMPESINA
COPO ALBERDI Y PELLEGRINI
Potrero Bajada - Dpto. Copo
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo 2015 a hs., 9,00 con 30 minutos de tolerancia en la sede social de la misma sito en Potrero Bajada Dpto. Copo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance del ejercicio 2014 de nuestra Asociación Organización Campesina Copo Alberdi y Pellegrini.
 - 2° - Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- FARIAS MARIA ELENA - Presidente
N° 228.341 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
UNIVERSAL DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Matricula INAES N° 230**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Universal de la Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados para el día 15 de Junio de

2015 a las 22.00 hs., de acuerdo con las normas establecidas por nuestro Estatuto, a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
 - 2° - Lectura y consideración de la Memoria.
 - 3° - Lectura y consideración del Balance General, Inventario Cuentas de Gastos y recursos e informe del órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios fenecidos desde el 15 de Noviembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.-
- NOTA:** vencida la tolerancia establecida en el Art. 40 de nuestro Estatuto Social, la Asamblea sesionara con el número de socios presentes.
- Santiago del Estero, 29 de abril de 2015.-
MONTROYA VICENTE - Presidente
MARIO BASUALDO - Secretario
N° 228.348 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 120 - \$ 37,00.-

ASOCIACION MUTUAL**1° DE ABRIL DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Matricula INAES N° 227****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual 1° de Abril de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados para el día 12 de Junio de 2015 a las 22.00 hs., de acuerdo con las normas establecidas por nuestro Estatuto, a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
 - 2° - Lectura y consideración de la Memoria.
 - 3° - Lectura y consideración del Balance General, Inventario Cuentas de Gastos y recursos e informe del órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios fenecidos desde el 01 de Junio de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.-
- NOTA:** Vencida la tolerancia establecida

en el Art. 40 de nuestro Estatuto Social, la Asamblea sesionara con el número de socios presentes.

Santiago del Estero, 29 de abril de 2015.-
JORGE MANCILLA - Presidente
PABLO MANUEL BARRIONUEVO - Secretario
N° 228.347 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 120 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Mayo de 2015 a horas 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Otto Alfredo Fernando Kohaning**, en el inmueble ubicado en Calle Oscar Cavalén S/N°, Barrio El Bosque, La Banda, Dpto. Banda.

Inscripción en el RGPI MFR N° 05-8793; N° 05-8794 y N° 05-8795.

Titular: Banco de la Provincia de Sgo. del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 2092-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Mayo de 2015 a horas 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Omar Ernesto del Valle Espeche**, en el inmueble denominado San Isidro, ubicado en el Dpto. Capital.

Inscripción en el RGPI: N° 667 F° 557 Año 1954.

Titular: Gobierno de la Pcia. de Sgo. del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 2093-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha**

23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Mayo de 2015 a las 8:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. Comitente: Marcelo Alberto Real. Inmueble: Lote N° 7 de la Sección Quinta Dora Este y Lote N° 6, ubicado en Colonia Dora, Dpto. Avellaneda. Inscripción en el RGPI: (S/DATOS CATASTRALES). MFR 04-0639 y N° 156 F° 108 Vto. A° 1913, Dpto. Avellaneda.

Sup. Aprox. 5 has.

Titular s/datos catastrales): Matías Silva y Alvarado Tevez.

Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

Expte. N° 2102-28-15.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/05/2015 a las horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Encomendado por Zulma E. Leal, en el inmueble denominado Lote 2 de la Mza. C de Villa Constantina, ubicado en Calle Leopoldo Lugones N° 886 del Barrio Fco. de Aguirre, Ciudad, Dpto. Capital, inscripto en el RGPI bajo el N° 132 - F° 89 - Año 1948 - Dpto. Capital.

Titular: José I. Morales Navarro y otro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NE.

Sup. Aprox. 170,00 m2.

Por Expte. N° 2103-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/05/2015 a 10:30 horas aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

en el inmueble denominado Fracc. de Terreno Distrito Pólear, Dpto. Banda, por mandato del poseedor: **Domingo Onofre Noriega**, DNI N° 10.118.213, con inscripción en el RGPI bajo la Mat. Folio Real 05-04637.

Titular Gómez Antonio.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. N° 2104/28/15.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 01/05/15 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Ricardo Sebastián Torres, en el inmueble denominado Lote 4 de la Mza. 6, ubicada en la Ciudad de Telares, Dpto. Salvina.

Dominio: M° F° R° N° 23-0122.

Titular de dominio: Comisión Municipal de Los Telares.

Sup. Aprox. a afectar: 750,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Expte. N° 2105/28/15.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/05/2015 a 10,30 horas aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote Diecisiete, Sector A. Distrito Municipio - Lugar: Calle Granadero Saavedra S/N°, Dpto. Capital por mandato del poseedor: **David Ezequiel Artaza**, DNI N° 29.894.017, con inscripción en el RGPI, bajo la Mat. Folio Real 7S-10936.

Titular: Alfonsín Jerez María A.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. N° 2107/28/15.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/03/2014** notifico a interesados o representantes que el día 04/05/2015 a 10:30 Horas Aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Lote 16, 17 y 18 Distrito Municipio - Lugar: Puestito - Dpto. Capital por mandato del poseedor: David Ezequiel Artaza, DNI N° 29.894.017 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Mat. Folio Real 7S-10936 y N° 484 - Folio 322 Vto. Año 1961,

Titular: Antonio C. Alberto y Otros. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expediente N° 2108/28/15.

Santiago del Estero, 22 de abril del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-** notifico a interesados o representantes que el día 09 de Mayo de 2015 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Nazar Marcelo Alejandro en el inmueble denominado: Frac. Pte. Lote 1 y 4 Pte. de "Campo Nuevo, Higuera y Upanita" y Pte. Lote 6 Dpto. Silípica Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Mat. Folio Real N° 26-0230; 26-0232 y 26-0231.

Titular, Hoyos Hugo Gumersindo (lote 1) Gutierrez Cesar Ramiro (lote 4 y 6) estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 40 Has.

Expediente N° 2108/28/15.

Santiago del Estero, 28/04/2015

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 8 de Mayo de 2015 a Hs. 9,00 por mandato del Sr. **LUIS ALBERTO GALLARDO** DNI N° 11.541.303 y el Sr. **CHRISTIAN ANTONIO**

GALLARDO DNI N° 26.691.555
realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado GARZA - Departamento SARMIENTO Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula Folio Real N° 25-079 a Nombre de Folgestron. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste
Expediente N° 2109/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día sábado 09/05/2015 a partir de las 9,30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Andrea Alejandra J. Gómez y Otro**, en una fracción de aproximadamente 300 m2 del inmueble denominado LOTE 11 MZA. 41, ubicado sobre calle HERCULES OCCIUZZO N° 677 en B° SARMIENTO - DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportados por D.G.C., en su origen bajo MFR N° 7S-22139 a nombre de **JUAN ANTONIO FARIAS** o I.P.V.U., o dominio y titular a consignar según se defina correctamente a partir del correspondiente estudio de Títulos, estableciendo como punto de arranque esquinero sobre calle H. Occiuzzo.
Expediente N° 2110/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes que la fecha 07 de Mayo a las 10,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Padilla Yudi Noemí** en el inmueble denominado Fracción del Lote XII parte de Purísima o Concepción Departamento Capital. Inscripto en el Registro General Propiedad Inmueble bajo el N° 527. F°

353. Año 1929.-

Titular de Dominio: Leguizamón Justo, Hilaria Zerda y Manuel Bravo.-
Estableciendo como vértice de arranque sobre la propiedad de la misma.-
Expediente N° 2111/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 13/05/15 a las 11,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **CLAUDIA DEL ROSARIO GALVAN**, en el inmueble denominado parte de la Fracción 1, ubicado en Abra Grande del Dpto. Banda, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matrícula Folio Real 05-22994 a nombre de **OSCAR HORACIO DE LA IGLESIA**. Superficie Aproximada a Prescripbir = 3 Has. 48 As. 43 Cas.-
Expediente N° 2112/28/15.
Santiago del Estero, 27/04/2015
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 06/05/2015 a las 17,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Pablo Ariel Villalba** en el Inmueble denominado lotes 49 y 43 de la Sec. VIII de Cnia. Dora Dominios: M°F° R° N° 04-2774, **Titular de dominio María Orellana de Ibarra** y T° 55 N° 183 F° 174 A° 1954 Dpto. Avellaneda.
Titular de Dominio el Gob. de la Provincia de Santiago del Estero.-
Superficie aproximada a afectar: 67 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.
Expediente N° 2114/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 08/05/2015 a las 10,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Brunet, Leonardo Sebastián**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de un Terreno Ubicado en el Dpto. Banda - Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 22 F° 20 - Año 1901. Dpto. Banda, de propiedad de Juana Suárez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Expediente N° 2116/28/15.
Santiago del Estero, 15/04/2015
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3 Nom., en los autos caratulados **RUIZ JULIA ESTHER S/SUCESION** cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-
Firmado Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas - Juez. Adela Celestina Jorge Secretaria
Secretaría 31/03/2015.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 228.352 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

HOREB S.R.L.
DESIGNACION DE
SOCIO GERENTE

Los Socios: Ines del Rosario Albornoz, Lic. Dorca Adalia Marisel, Brandan, Dra. Yesica Gabriela Febe Brandan, Sr. Latino Yonatan Israel Brandan, Sr. Daniel Alejandro Jacobo Brandan, Sr. Natanael Josué Misael Brandan reunidos en Asamblea Extraordinaria deciden por unanimidad designar como socio Gerente por un nuevo período a la Lic. Dorca Adalia Marisel Brandan, de acuerdo con los términos de la cláusula octava del contrato social. Previa lectura

se firma el acta por parte de los Sres. Socios en la sede social de Pasaje Dorrego N° 47 de la ciudad de Termas de Río Hondo, Pcia. Santiago del Estero a los doce días del mes de junio de 2014.-

Lic. DORCA A. MARISEL BRANDAN - Socia Gerente

N° 228.343 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 97 - \$ 37,00.-

"FABIC S.R.L."

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Por instrumento de fecha 04/02/2014, los socios de la firma FABIC SRL, aprobaron la modificación de la cláusula primera y novena del contrato social constitutivo oportunamente inscripto: Respecto al Domicilio Social y Designación del Gerente.

Las modificaciones quedarán de la siguiente manera: **"CLAUSULA PRIMERA:**

Se modifica el Domicilio Social y legal de la Sociedad al de Alem N° 529 de la Ciudad de La Banda, Pcia. Santiago del Estero"; **"CLAUSULA NOVENA:** Se designa en el cargo de Gerente a la Srta. Estrella Mary Pereyra, mientras dure la existencia de la Sociedad".

ESTRELLA M. PEREYRA - Apoderada. MARIA EUGENIA LAVAISSE - Abogada.

N° 228.333 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 100 - \$ 40,00.-

"VITALISSIMA S.A."

SANTIAGO DEL ESTERO

En Asamblea General Ordinaria celebrada en la Sede Social, el día treinta de abril de 2014, los accionistas por unanimidad resolvieron renovar las autoridades de la sociedad, en función de haberse cumplido los primeros tres ejercicios de la sociedad.

Por tal motivo, designaron como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. **Santiago Corvalán**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 17.563.688; CUIL N° 23-17563688-9, nacido en esta Ciudad de Santiago del Estero en fecha 20/01/1966, mayor de edad, casado, de profesión: Ingeniero Electromecánico, con domicilio real en calle **Julio Argentino Gerez** N° 516, Barrio Tradición de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo

nombre, República Argentina y como Director Suplente al Sr. **Miguel Angel Olguín**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 10.248.586, CUIL N° 20-10248586-7, nacido el 18 de mayo del año 1951, de profesión industrial, casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 1370 de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero. Presentes en dicho acto, las autoridades aceptaron los cargos conferidos.

Ing. SANTIAGO CORVALAN - Presidente.

LUIS ALBERTO MIGUEL - Abogado. N° 228.339 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 170 - \$ 65,00.-

"VITALISSIMA S.A."

SANTIAGO DEL ESTERO

En Asamblea General Extraordinaria celebrada en la Sede Social, el día doce de febrero de 2015, los accionistas resolvieron por unanimidad modificar el domicilio y Sede Social de la Sociedad, que pasara a constituir el situado en Avenida Obispo de Victoria S/N° del Parque Industrial, Barrio La Isla, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Ing. SANTIAGO CORVALAN - Presidente.

LUIS ALBERTO MIGUEL - Abogado. N° 228.338 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

"VITALISSIMA S.A."

SANTIAGO DEL ESTERO

En Asamblea General Ordinaria celebrada en la Sede Social, el día tres de mayo de 2013, los accionistas por unanimidad resolvieron aprobar la integración del remanente del capital suscripto por los accionistas **Guillermo Eduardo Raed y Miguel Angel Olguín**. Mediante contrato social, los accionistas habían suscripto un capital de \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil), de la siguiente manera: Guillermo Eduardo Raed suscribía 1.080 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100 cada una y Miguel Angel Olguín había suscripto 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de \$ 100 cada una.

En ese acto, los accionistas habían integrado al momento de la Inscripción el 25% de la suscripción, en dinero efectivo, quedando pendiente tal integración.

Que, conforme se desprende de los estados contables e informes efectuados, a la fecha ya se ha producido la integración total del capital social. Posteriormente los accionistas.

Ing. SANTIAGO CORVALAN - Presidente.

LUIS ALBERTO MIGUEL - Abogado. N° 228.337 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 160 - \$ 65,00.-

"EL SALADILLO" SRL

CONTRATO DE

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD

LIMITADA

SOCIOS: VALERIA DEL CARMEN

CALVO, Matrícula Individual Número 28.293.500, CUIT/CUIL N° 27-28293500-2, nacida el 30-07-1.980, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Manzana 2 Lote 7 s/n° del Barrio Villa del Carmen de ésta ciudad Capital de Santiago del Estero; y **CAROLINA ALEJANDRA GRAMAJO**, Matrícula Individual Número 29.437.042, CUIT/CUIL N° 27-29437042-6, nacida el 18-08-1.982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la Localidad de Villa La Punta Departamento Choya de ésta provincia de Santiago del Estero; ambas de nacionalidad argentina y mayores de edad.-

DENOMINACION: la sociedad se denomina: **"EL SALADILLO SRL"**

DOMICILIO: Lote 12 Manzana P del barrio Primera Junta, en jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero.

DURACION: Cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

SERVICIOS: Servicio de limpieza de plazas, calles y parques, terrenos baldíos, parques industriales, establecimientos Fabriles, escuelas, clubes, oficinas e inmuebles en general; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería, parquización, desmalezamiento, y tareas de mantenimiento general; limpieza y desobstrucción de cañerías y cloacas; barrido de calles, ya sea con medios mecánicos o manuales; limpieza y reparación de refugios, pintura y

señalización; transporte y recolección de residuos en general, ya sean residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, sean estos sólidos, líquidos o gaseosos; instalación de plantas de separación, reciclaje y tratamiento de residuos de todo tipo; fumigación, desratización, control de plagas y vectores.

Transporte: Transporte de personas para turismo, excursiones, expresos, personal de fábrica, y escolares.

Asimismo realizará transporte urbano, suburbano de corta, media y larga distancia de pasajeros ajustándose a las disposiciones vigentes. También se dedicará a la explotación de transporte de cargas generales, terrestres o marítimas, utilizando medios propios o de terceros. Las explotaciones mencionadas en este objeto podrán llevarse a cabo en el interior y/o exterior del País, ajustándose en un todo a las Leyes vigentes en la materia.

Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas y en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva.

Importación y Exportación: De todos los bienes y servicios permitidos por las Leyes vigentes. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros, incluso comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios. Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas. Financiera: Excluidas las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio.

COMERCIALES: Realizar compraventa, alquiler, importación y/o exportación de

máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos incluso computadoras; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; Venta al por mayor, por menor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular (Incluye la venta de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, incluso las de bolsillo, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas, etc.). Venta al por mayor y menor de muebles e instalaciones para oficinas; reciclado de insumos y accesorios para computadoras e impresoras. Venta al por mayor y menor y alquiler de todo tipo de herramientas industriales, civiles y agrícolas.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100) cada una, suscribiendo los socios las mismas en la siguiente proporción: La socia VALERIA DEL CARMEN CALVO, la cantidad de SESENTA (60) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que conforma la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) o sea el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social. La socia CAROLINA ALEJANDRA GRAMAJO, la cantidad de SESENTA (60) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que conforma la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) o sea el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo.

Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

QUINTA: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por la socias VALERIA DEL CARMEN CALVO y CAROLINA ALEJANDRA GRAMAJO quienes tendrán el cargo de Socio Gerente durante toda la vigencia y existencia de la sociedad, y la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada

año.

RAFAEL O. MOYA - Abogado
N° 228.345 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 860 - \$ 380,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 10/2015
(Autorizada por
Decreto N° 0.727/15)**

Obra: "PROVISION DE 2 (DOS) P U E N T E S M E T A L I C O S VEHICULARES DE 20 M. DE LONGITUD"

UBICACIÓN: DPTOS. FIGUEROA Y PELLEGRINI

Presupuesto Oficial: \$ 3.078.557,68 (Pesos tres millones setenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete c/68/100).

Fecha de Apertura: 19 de Mayo de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 3.100 (Pesos tres mil cien).-

Venta de Pliegos: Hasta el 11 de Mayo de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 11 de Mayo de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 30 abril - v. 05 mayo -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL**

DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 11/2.015

(Autorizada por
Decreto N° 0.733/15)

Obra: "PAVIMENTACION DE
BARRIO ALMIRANTE BROWN 1° Y
2° AMPLIACION DE ACCESOS A
LA RUTA PROVINCIAL N° 29"

UBICACIÓN: DPTO. CAPITAL.

Presupuesto Oficial: \$ 5.833.889,00
(Pesos Cinco Millones Ochocientos
Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta
y Nueve).

Fecha de Apertura: 19 de Mayo de
2.015 a horas 11,00 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte)
Días corridos.

Precio del Pliego: \$ 5.900,00 (Pesos
Cinco Mil Novecientos).

Venta de Pliegos: Hasta el 11 de Mayo
de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 11 de Mayo de
2.015.

Datos e informes en División Obras del
Dpto. Administrativo del Consejo
Provincial de Vialidad, sito en Avda.
Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Abril de
2.015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
Interventor C.P.V.

e. 30 abril - v. 05 mayo -

MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA
N° 001/2015

OBJETO: "ADQUISICION DE DOS

CAMIONETAS DOBLE CABINA
4x4".-

EXPEDIENTE N° 220-25-2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.200.000,00 (Son Pesos Un Millón
Doscientos Mil con 00/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA:
18/5/2015, a las 11.00 horas o el
siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.

LUGAR: Ministerio de Obras y
Servicios Públicos, sito en calle Entre
Ríos N° 55, 1° Piso.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá
ser consultado en la citada Repartición.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00
(Son Pesos Un Mil Doscientos).

ROGELIO DEL VALLE ACUÑA, a/c
Dirección de Despacho

Subsecretaría de Prensa y Difusión
e. 30 Abril - v. 5 Mayo